



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconche.es

BANDO

MODIFICACIÓN CORTE AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN PLAZA DE ESPAÑA (TERRERO) TEMPORADA VERANO 2020

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Que como viene siendo habitual por estas fechas y para que vecinos y visitantes puedan disfrutar con seguridad de las terrazas instaladas en la plaza de España (Terrero), se va a proceder a cortar el tráfico de vehículos de la citada plaza, desde el **VIERNES 19 de JUNIO hasta el LUNES 14 de SEPTIEMBRE de 2020**, ambos incluidos.

Sin embargo, este año excepcional debido a la pandemia generada por la Covid19 y atendiendo al Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de agosto, donde se publica RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen medidas de salud pública aplicables en Extremadura en ejecución de lo dispuesto en la Orden Comunicada del Ministro de Sanidad, de 14 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la Declaración de Actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, donde se dicta que:

“En los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas, así como en los bares y restaurantes de playa:

2) Garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en el servicio en barra.

3) Garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de 10 personas por mesa o agrupación de ellas. La mesa o agrupación de mesas que se utilicen para este fin, deberán ser acordes al número de personas, permitiendo que se respete la distancia mínima de seguridad interpersonal.

4) Establecer como horario de cierre de los establecimientos la 1:00 h como máximo,

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 21/08/2020
HASH: 8f21d017dc37c8bd72a92d409662b7b6





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconche.es

sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00:00 h. los establecimientos”

Por ello se modifica el bando del 16 de junio de 2020 y el horario de corte de la misma será desde las 20:30 hasta la 1:00 horas todos los días, con carácter general, ampliando el horario de corte durante los días de celebración de actividades especiales. Para mayor seguridad, se ha procedido a la **instalación de pilonas metálicas, que serán colocadas a las 20:30 y retiradas a las 1:00 horas**, por lo que debido a las características de las mismas, todos los vehículos estacionados en la plaza de España, deberán abandonarla antes de la hora de colocación de las mismas.

Se ruega a vecinos y visitantes se atengan a lo indicado en el presente BANDO, colaborando en la retirada de sus vehículos antes de la hora de corte de la plaza. De esta forma se mejorará notablemente la seguridad de mayores y niños, para que podamos disfrutar de nuestra plaza de España, conocida por todos como “El Terrero”.

Alconchel martes, 21 de agosto de 2020

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de **01 de Octubre** de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akonche.es

BANDO

MODIFICACIÓN CORTE AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN LLANO DEL ALMACÉN TEMPORADA VERANO 2020

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Para que vecinos y visitantes puedan disfrutar con seguridad de las terrazas instaladas en el llano del Almacén, se va a proceder a cortar el tráfico de vehículos del citado llano, todos los VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS y FESTIVOS de los meses de JULIO y AGOSTO de 2020.

Sin embargo, este año excepcional debido a la pandemia generada por la Covid19 y atendiendo al Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de agosto, donde se publica RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen medidas de salud pública aplicables en Extremadura en ejecución de lo dispuesto en la Orden Comunicada del Ministro de Sanidad, de 14 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la Declaración de Actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, donde se dicta que:

“En los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas, así como en los bares y restaurantes de playa:

2) Garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en el servicio en barra.

3) Garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de 10 personas por mesa o agrupación de ellas. La mesa o agrupación de mesas que se utilicen para este fin, deberán ser acordes al número de personas, permitiendo que se respete la distancia mínima de seguridad interpersonal.

4) Establecer como horario de cierre de los establecimientos la 1:00 h como máximo,

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 21/08/2020
HASH: 8f21d017dc37c8bd72a92d409662b7b6





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconche.es

sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00:00 h. los establecimientos”

Por ello se modifica el bando del 02 de julio de 2020 y el horario de corte de la misma será desde las 20:30 hasta la 1:00 horas todos los días,

Para mayor seguridad, se procederá solo los días de la semana y meses citados anteriormente a la instalación de vallas peatonales de plástico o metálicas, que serán colocadas a las 20:30 y retiradas a las 1:00 horas, por lo que debido a las características de las mismas, todos los vehículos estacionados en el llano del Almacén, deberán abandonarlo antes de la hora de colocación de las mismas.

Se ruega a vecinos y visitantes se atengan a lo indicado en el presente BANDO, colaborando en la retirada de sus vehículos antes de la hora de corte del llano. De esta forma se mejorará notablemente la seguridad de mayores y niños, para que podamos disfrutar de nuestras terrazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel viernes, 21 de agosto de 2020

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

